



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EL ANEXO 15 –B “RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ” DEL MANUAL DE CONTABILIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO**

---

Mediante el presente proyecto se modifica el Anexo 15-B “Ratio de Cobertura de Liquidez” del Capítulo V “Información Complementaria” del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero con la finalidad de:

- Incorporar como activos líquidos de alta calidad a los bonos corporativos emitidos por empresas privadas del sector no financiero que califican para acceder a operaciones de reporte de valores con el Banco Central de Reserva del Perú, con un factor de 50%.
- Incorporar en los flujos entrantes a 30 días a los activos por operaciones en trámite producto de operaciones spot con inversiones, de operaciones spot de moneda extranjera, y de la liquidación de los valores y títulos emitidos por la empresa, con un factor de 100%.
- Incorporar en los flujos salientes a 30 días a los pasivos por operaciones en trámite producto de las operaciones spot con inversiones y de operaciones spot de moneda extranjera, con un factor de 100%.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 5 de junio de 2015.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 5 de mayo de 2015